



DECRETO EXENTO 2214  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 02 AGO. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Memo N° 34 de 24 de junio de 2016 de Leni Espinoza Garrido, Encargada de CAIEM del DAEM Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar el pago de \$ 52.652 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos) pesos al funcionario **CARLOS HERNAN GONZALEZ OSSANDON RUN 6.331.273-8** por concepto de viatico pendiente de pago ya que la actividad a la que participo según memo N° 28-A del CAIEM del DAEM Vallenar citaba los días 16 y 17 de junio de 2016 siendo los días correctos 15, 16 y 17 de junio de 2016.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SUBVENCION.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
Por Orden del Señor Alcalde



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mgl

